

Doctor Amable Lugo Santos, de Salud y Previsión Social en sustitución del Dr. Félix A. Raymond; y

Doctor Fabio A. Mota, de Salud y Previsión Social en sustitución del Dr. Manuel E. Saladín Vélez;

Art. 2.—Estas designaciones serán efectivas a partir del día 15 del presente mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5982, que nombra a Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, Embajador Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

G. O. Nº 8498, del 13 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5982

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, queda nombrado Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5983, que nombra a los señores Lic. José Manuel Machado y Doctor Manuel E. Saladín Vélez, respectivamente, Rector y Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. Nº 8498, del 13 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5983

VISTOS los artículos 12 y 15 de la Ley de Organización

Universitaria, N° 5130, del 15 de mayo de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Licenciado José Manuel Machado, queda nombrado Rector de la Universidad de Santo Domingo, en sustitución del Licenciado Ambrosio Alvarez Aybar, con efectividad al primero del mes de septiembre del año en curso, 1960.

Art. 2.—El Doctor Manuel E. Saladín Vélez, queda nombrado Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, en sustitución del Doctor Fabio A. Mota, a partir del día 15 del presente mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5984, que nombra al Dr. Félix A. Raymond, Presidente del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana.

G. O. N° 8498, del 13 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5984

VISTA la Ley sobre la Cruz Roja Dominicana N° 525, del 19 de febrero de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor Félix A. Raymond, queda nombrado Presidente del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana, en sustitución del Doctor Amable Lugo Santos, a partir del día 15 del presente mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER